

MODELO 1 (PONENCIAS)

BASES GENERALES DE LA JORNADA

“SOPORTE VITAL. NUEVOS AVANCES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

”

20 de febrero

Aulas Fuden. Calle San Bernardo 5-7

ÍNDICE

1.	PERTINENCIA DE LA JORNADA.....	3
2.	OBJETIVOS.....	4
	Generales.....	4
	Específicos.....	4
3.	PROGRAMA PRELIMINAR.....	5
4.	DESARROLLO DE LA JORNADA	6
5.	CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES.....	7
	5.1 Cronograma:.....	7
	5.2 Lugar de celebración:	7
	5.3 Inscripción:	7
6.	CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN.....	8
	6.2 Acreditación:.....	8
7.	DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS	8
8.	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	9
9.	PROTECCIÓN DE DATOS	9
10.	CESIÓN DE IMAGEN.....	10
11.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	10

1. PERTINENCIA DE LA JORNADA.

Las muertes por parada cardiorrespiratoria representan un problema de primera magnitud para la salud pública. La parada cardíaca súbita es responsable de más del 60% de las muertes de adultos por enfermedad coronaria. En Europa, cada año se producen 350.000 paradas cardiorrespiratorias fuera del hospital, que causan 1.000 muertes al día. La incidencia publicada de parada cardíaca intrahospitalaria es más variable, pero está en el rango de 1-5 por 1.000 ingresos. Datos recientes del Registro Nacional de RCP de la American Heart Association indican que la supervivencia al alta hospitalaria tras una parada cardíaca intrahospitalaria es del 17,6%. El ritmo inicial es fibrilación ventricular o taquicardia ventricular sin pulso en el 25% de los casos y de éstos el 37% sobrevive al alta del hospital; tras actividad eléctrica sin pulso o asistolia el 11,5% sobrevive al alta hospitalaria.

La prevención, la seguridad y el tratamiento son los tres aspectos fundamentales de cualquier plan nacional e internacional que pretenda reducir la morbimortalidad y las secuelas tanto físicas como psicológicas (de pacientes y familiares):

Cuando las medidas preventivas fallan y se produce una morbimortalidad, surgiendo la necesidad de ofrecer a los afectados una asistencia ordenada y de calidad, coordinada desde el lugar de los hechos hasta la transferencia al hospital de referencia.

Esta asistencia que debe comenzar en el mismo lugar en el que el paciente pierde su salud (asistencia prehospitalaria). Una vez estabilizado el paciente, se procederá al traslado del mismo, previo aviso al hospital de referencia por el Servicio de Coordinación de Urgencias y Emergencias extrahospitalarias.

Una vez realizada la transferencia del paciente al hospital de referencia el objetivo es optimizar el tratamiento ya comenzado en el medio extrahospitalario, disponiendo de mayor equipo multidisciplinar, la actuación de diferentes especialistas, mayores medios técnicos que nos permiten realizar muchas más técnicas.

Como conclusión los profesionales de la Enfermería debemos tener los conocimientos necesarios para hacer frente a todo tipo de patologías emergentes que presenten los pacientes, ser capaces de relacionarnos para poder coordinar y optimizar nuestros esfuerzos dirigidos a cada paciente, así como estar actualizados en los mismos. Los cuidados de enfermería deben ser integrados, para que posean también un esquema lineal, es decir, una continuidad; y no un esquema escalonado. El centro de nuestro trabajo debe ser el individuo y no las tareas que desarrollamos. Un paciente no cambia dependiendo de la instalación sanitaria en la que se encuentre, pueden variar sus problemas y necesidades por la evolución del proceso o los recursos sanitarios disponibles, pero nunca la persona

2. OBJETIVOS.

Generales

Actualizar los conocimientos en los nuevos avances en urgencias y emergencias

Específicos

- Conocer los avances del uso y manejo de la membrana extracorpórea y la donación de órganos durante la reanimación.
- Conocer el uso de hemoderivados en el medio extrahospitalario.
- Identificar la necesidad de las Unidades de Soporte vital avanzado de enfermería.

3. PROGRAMA PRELIMINAR.

HORARIO	MESA
9:00-9:30	Recogida de documentación.
9:30-10:00	Bienvenida. Conferencia Inaugural. Marcos Rojas. Director de la Escuela de Postgrados de FUDEN
10-11:30	PONENCIA 1. Actualización en algoritmos de Soporte vital cardiovascular avanzado según la Asociación Americana del Corazón. Álvaro Trampal. Coordinador del Centro de entrenamiento AHA PONENCIA 2. Procedimiento en Donación de órganos. María Acebedo. PONENCIA 3. Uso de la circulación extracorpórea (ECMO) en la parada cardíaca. Iván Ortega-Deballon. Enfermeros de emergencias. Profesor e Investigador de la Universidad de Alcalá. PONENCIA 4. Uso de hemoderivados en extrahospitalaria. Pendiente
11:30-12:00	DESCANSO-CAFÉ
12:00-13:30	PONENCIA 5. Situación legal de las Unidades de Soporte Vital avanzado de enfermería. PONENCIA 6. Soporte Vital Avanzado de enfermería. Perspectivas por Comunidades.
13:30-14:00	Conferencia de Clausura. Álvaro Trampal.

4. DESARROLLO DE LA JORNADA

PONENCIA 1. Actualización en algoritmos de Soporte vital cardiovascular avanzado según la Asociación Americana del Corazón: se analizarán las últimas actualizaciones en los algoritmos de reanimación de 2019.

PONENCIA 2. Uso de la circulación extracorpórea (ECMO) en la parada cardíaca. Se expondrá un repaso sistemático de la ciencia sobre el uso de la circulación extracorpórea en la parada cardiorrespiratoria.

PONENCIA 3. Procedimiento en Donación de órganos. Se expondrán las actualizaciones en el protocolo de donación de órganos.

PONENCIA 4. Uso de hemoderivados en extrahospitalaria. Analizaremos los últimos avances en el uso de hemoderivados en el medio extrahospitalario por las unidades de misiones HEMS.

PONENCIA 5. Situación legal de las USVAE. Se expondrán las características legales de las USVAE y el uso de fármacos por parte de los profesionales enfermeros en la actualidad.

PONENCIA 6. Soporte Vital avanzado de enfermería. Se expondrá la visión de diferentes Comunidades en España sobre la instauración y uso de los soportes Vitales Avanzados de enfermería.

5. CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES

5.1 Cronograma:

La Jornada “Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias” organizadas por FUDEN tendrá lugar en las Aulas FUDEN (calle san Bernardo 5-7.

5.2 Lugar de celebración:

Las Jornadas “Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias” se celebrarán en las aulas FUDEN, calle San Bernardo, núm. 5-7, con un Aforo máximo de 100 personas.

La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará por riguroso orden de inscripción.

5.3 Inscripción:

La persona interesada en participar como asistente y/o ponente a las Jornadas Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias, podrá realizar la inscripción directamente en la web de FUDEN a través del link <https://cursos.fuden.es/fuden>

El plazo de inscripción comprende desde 4 hasta 18 de febrero de 2020.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de la organización del evento, en la siguiente dirección de correo electrónico fuden@fuden.es.

Los ponentes propuestos por FUDEN para participar en las Jornadas “Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias”, deberán aceptar expresamente su participación mediante correo electrónico remitido al Director/coordinador de las Jornadas, adjuntando una fotografía reciente y una breve reseña curricular. Dicha información, se incluirá en los actos de difusión de la celebración de las Jornadas, en relación al Programa de las mismas y la participación de las diferentes personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la difusión científica en enfermería. La formalización de la inscripción se realizará en la web de FUDEN a través del link <https://cursos.fuden.es/fuden>

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

6.2 Acreditación:

Solicitada la acreditación de las Jornadas "Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias" a la Universidad de Castilla La Mancha con 5 horas de formación.

Todos los ponentes y asistentes inscritos recibirán diploma acreditativo. Para ello, se realizará un control de asistencia mediante el registro de acceso a través de la credencial facilitada a la entrada y salida de cada espacio

Dentro de los 7 días posteriores a la Jornada "Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias" se les enviará a todos los asistentes una encuesta de satisfacción voluntaria y anónima a través de la dirección de correo electrónico facilitada, con el objetivo de mejorar la calidad de las jornadas realizadas por Fuden.

7. DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS

Ligado al objetivo principal de las Jornadas "Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias" consistente en generar un espacio de debate y participación, Fuden pretende contribuir a la divulgación del conocimiento científico enfermero.

Para ello, FUDEN grabará las diferentes ponencias que se celebren, con la finalidad de crear un espacio opinión y de divulgación del conocimiento científico.

Con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de las ponencias realizadas en las diferentes mesas de debate de las Jornadas "Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias" el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a las Jornadas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a FUDEN de cualquier responsabilidad.

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a las Jornadas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes en las jornadas serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de las mismas.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas necesarias para la gestión del diseño, promoción, organización, ejecución, difusión a través de los medios de Fuden, y evaluación de la calidad de las Jornadas.

FUDEN podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes a las jornadas para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones de las mismas, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos de las jornadas para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria de las jornadas), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo de la jornada. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería FUDEN), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de FUDEN en su página web.

10. CESIÓN DE IMAGEN

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de las Jornadas "Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias" (incluyendo pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

11.1. La participación en las Jornadas "Soporte Vital. Nuevos avances en urgencias y emergencias" implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes (ponentes y asistentes).

11.2 Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de estas Jornadas, serán resueltas exclusivamente por el comité organizador de las Jornadas.

11.3. FUDEN se reserva el derecho de modificar estas bases, en cuyo caso será comunicado a los participantes.